



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 132.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Asunción, 23 de febrero de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 156/2023 de 20 de febrero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la contratación de personal para prestar servicios en los Consulados de la República del Paraguay en las ciudades de Clorinda y Posadas, ante la República Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N°7050/2023 del 5 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", con su Clasificador Presupuestario y su Decreto reglamentario N°8759/2023.

La necesidad de contratar personal para prestar servicio en los Consulados de la República del Paraguay en las ciudades de Clorinda y Posadas, ante la República Argentina.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar la contratación de personal para prestar servicio en los Consulados de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro, y/o 30 - Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Contrato N°	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
1.403.820	Sandro Gabriel Escobar Gimenez	XD7 - Técnico	CSE309/23	146	1.400,00	1 de marzo al 30 de setiembre de 2023.	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina.
4.576.374	Enrique Fabrizio Cuevas Hicks	XD7 - Técnico	CSE313/23	146	1.700,00	1 de marzo al 30 de setiembre de 2023	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina
4.647.927	Liz Maria Otazu Feltes	XD6- Profesional	CSE310/23	146	2.000,00	1 de marzo al 30 de setiembre de 2023.	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina.

N° \_\_\_\_\_



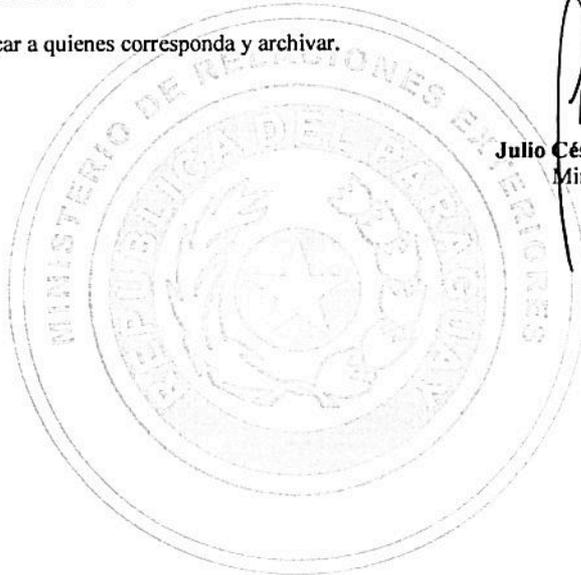
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

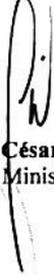
*Resolución N° 132.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

-2-

- Art. 2°** Autorizar a los Jefes de las Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, a firmar los contratos de prestación de servicio como representantes legales del Estado Paraguay – Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar los Contratos de Prestación de Servicios como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Imputar las erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del gasto 146 – Contratación del personal de servicio en el Exterior, del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



  
**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_